OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4419

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 29 de septiembre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones para la adquisición de dispositivos digitales en el curso académico 2020-2021, para su utilización por el alumnado que curse Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco (L4. Materiales didácticos y Tecnologías de la Información y la Comunicación).

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en la publicación en euskera de la Orden de 29 de septiembre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones para la adquisición de dispositivos digitales en el curso académico 2020-2021, para su utilización por el alumnado que curse Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco (L4. Materiales didácticos y Tecnologías de la Información y la Comunicación), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 203, de 15 de octubre de 2020, se procede a su corrección:

En el artículo 3 «Betekizun orokorrak», en la página 2020/4258 (13/2),

donde dice:

«c) Berdinak izatea laguntza-eskabideko gailu digitala eta ikastetxeak eskatzailearen talde osorako aukeratutakoa, eta gailu digitala 2018ko urriaren 3tik aurrera erosi izana».

Debe decir:

«c) Berdinak izatea laguntza-eskabideko gailu digitala eta ikastetxeak eskatzailearen talde osorako aukeratutakoa, eta gailu digitala 2019ko urriaren 3tik aurrera erosi izana.»